# CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO

## ATRIO DE LA ALHAMBRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

# DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE IDEAS ATRIO DE LA ALHAMBRA

## ÍNDICE

1. OBJETIVOS

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

3. PROGRAMA DE NECESIDADES

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESPACIOS

5. ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y EN LA COMUNICACIÓN

6. PRESUPUESTO

7. ANEXOS DE DOCUMENTACIÓN

## 1. OBJETIVOS

En el Plan Director de la Alhambra[1] queda establecida la necesidad de una mejora de la pública para lo cual se precisa reformar el área de recepción de visitantes con su adaptación a las nuevas necesidades y exigencias que se demandan.

La construcción del Atrio de la Alhambra representará la dotación de servicios suficientes que garanticen la realización de una visita de calidad, ofreciendo las prestaciones que se demandan por los visitantes que acuden hasta el Conjunto Monumental.

Se plantea la reordenación de los espacios y de los servicios que actualmente se presentan en el Pabellón de Acceso y Plataforma del Agua. Para lo que se acometerá la remodelación física y funcional de éstos, dotándolos de instalaciones y servicios adecuados.

Se busca la integración funcional de los nuevos espacios en el Paisaje de la Alhambra con la reordenación de los abordar soluciones a los conflictos actuales de acceso y salida de visitantes con las lanzaderas del transporte público ámbitos públicos anejos al Pabellón de entrada. La configuración del Atrio de la Alhambra deberá o privado.

Resolverá la inserción e integración de éste en su relación con los ámbitos colindantes, adecuando las transiciones de espacios entre las zonas de desarrollo de acceso del visitante a la Alhambra y aquellos que bordean esa área. Se definirán los limites de la zona afectada por la intervención y su relación hacia el Generalife, viales, aparcamiento público de la Alhambra, edificios emplazados en Fuentepeña.

Se deberá realizar buscando un **equilibrio** entre las necesidades funcionales y de dotación de servicios y la adecuación de los espacios a edificar mejorando las condiciones urbanísticas, medioambientales y paisajísticas del entorno del Monumento, dando respuesta a la **multiplicidad** de la realidad Patrimonial de la Alhambra.

Como se define en el Plan Director de la Alhambra el Atrio ***"ha de concebirse como un espacio abierto al entorno y un hall ajardinado que sirva de abrigo temporal al usuario: la suave pendiente desde la rotonda de desembarco o lanzadera de turistas hacia la entrada al Generalife permite la inserción de un plano ajardinado, un sector con la posibilidad de que proyecte perspectivas al Sitio, y que bajo el cual se organice el centro de visitantes y sus espacios anexos"***

[1] La Alhambra y el Generalife de Granada se declaran y delimitan Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, por Decreto 107/2004, de 23 de Marzo. En el año 1984 la Alhambra y el Generalife fueron inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. (para más información: http://www.alhambra-patronato.es)

## 2. AMBITO DE ACTUACIÓN

La zona afectada por la reforma es el área de la plaza de la Alhambra, la plataforma del agua, la cafetería, el pabellón de ingreso actual y espacios ajardinados adyacentes.

La actuación se desarrollará en un terreno que tiene forma irregular, con una superficie aproximada de unos doce mil metros cuadrados (12.000 $m^2$).

La superficie a construir se estima en 5.400 $m^2$ de zona de espacios para el desarrollo del programa y la posibilidad de destinar una superficie equivalente a la ocupación en planta de la edificación para aparcamientos bajo rasante, en función de las soluciones que se aporten en cada anteproyecto y la incidencia sobre las actuales áreas de aparcamiento existentes en la zona contigua al ámbito de actuación.

El *Ámbito de actuación* corresponde al espacio delimitado en los planos nº 1 y 2 de los anexos de documentación, pudiendo cada anteproyecto adecuar el limite de implantación de las edificaciones dentro del área marcada. Se establece también una *Área de influencia*, dentro de la cual se podrán plantear actuaciones vinculadas con el Ámbito de actuación, con el fin de establecer relaciones entre éste y el edificio de Fuentepeña. Se podrán establecer ajustes derivados de la idea desarrollada en cada propuesta siempre que cumpla con los objetivos del concurso y se respeten los actuales límites viales del Camino Viejo del Cementerio.

En el posterior desarrollo del proyecto el Patronato de la Alhambra y Generalife podrá precisar y delimitar las zonas y espacios afectados por la reforma, para su desarrollo en una o varias fases, así como su ajuste a las necesidades de desarrollo y de funcionalidad del *Atrio de la Alhambra*.

## 3. PROGRAMA DE NECESIDADES

El Atrio de la Alhambra se concibe como un espacio abierto ajardinado que deberá dar respuesta al programa funcional que se propone, por una parte:

**A.** Reordenar el pabellón de acceso. Los espacios mínimos que contendrá el edificio serán:

| Usos | Sup. útiles estimadas m2 |
|---|---|
| Hall de recepción | 2.000 |
| Oficina de Servicios Técnicos | 25 |
| Taquillas | 220 |
| Librería y tienda | 220 |
| Cafetería | 400 |
| Sala de Presentación de la Alhambra | 450 |
| Sala de Conferencias y Proyecciones | 375 |
| Información y Atención al Usuario | 300 |
| Oficina turística | 100 |
| Servicio de audioguías | 100 |
| Servicio de guías turísticos | 80 |
| Centro comunicación (apoyo prensa) | 60 |
| Servicios higiénicos | 400 |
| Control y seguridad/ consigna | 50 |
| Cuarto de material contra-incendios | 10 |
| Guardería | 200 |
| Oficina de actividades culturales | 50 |
| Oficinas de Comercialización y de Estudios de Visitantes | 250 |
| Zona de almacenaje de productos de limpieza y otro material fungible | 30 |
| Asistencia sanitaria | 80 |
| TOTAL | 5.400 |

Se deberá estudiar la posibilidad de construir una zona de aparcamiento bajo rasante, con una capacidad de entre 100 a 250 plazas, en función de la propuesta de anteproyecto.

Se deberán prever los espacios auxiliares para instalaciones (climatización, comunicaciones, electricidad, agua, almacén, últimas tecnologías, etc...), que demande la propuesta.

**B.** Reordenación de los espacios públicos anejos al Pabellón de entrada, que de solución a los conflictos actuales de acceso y salida de visitantes con las lanzaderas del transporte público o privado, y la inserción e integración de éste en su relación con los

espacios colindantes (Generalife, viales, aparcamiento público de la Alhambra, edificios de Archivo-Biblioteca, Almacenes, Talleres de la Alhambra, etc.).

El presente programa de necesidades, podrá ser modificado cualitativamente y cuantitativamente, a criterio del Patronato de la Alhambra y Generalife, durante la redacción de los proyectos definitivos.

## 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESPACIOS

La calidad arquitectónica y su adecuación a las características de su localización serán aspectos a considerar en las propuestas, se pretende obtener un edificio de alta calidad arquitectónica, de plena accesibilidad y comodidad para los visitantes al Monumento, así como para el desarrollo de las tareas encomendadas a las distinta unidades de trabajo que deben desarrollar su función en el *Atrio de la Alhambra*.

En todo el diseño se atenderá a una optima calidad de la edificación, unido a una adecuada valoración del diseño arquitectónico que se proponga. Irá acompañado de un detallado estudio de materiales de acabado y de soluciones constructivas, que garanticen un eficiente mantenimiento y conservación de la edificación según criterios de sostenibilidad, permitiendo presentar una imagen de calidad de la Alhambra ante el visitante que accederá a ella desde estas instalaciones.

Las soluciones de proyecto, que se aporten, en zonas ajardinadas, deberán plantear su tratamiento como elementos paisajísticos y arquitectónicos integradores, que permitan una concepción global del espacio. Su adecuación cualitativa, funcional y formal al "lugar", atenderá a los valores tradicionales e históricos que poseen dichos elementos vegetales en la Alhambra.

La edificación y espacios exteriores contaran con todas las instalaciones de seguridad, vigilancia, control de iluminación, climatización, telefonía y comunicaciones que se deriven de las actividades a desarrollar. Se equiparan con sistemas de información al visitante (paneles, pantallas, megafonía y otros requerimientos para aplicación de nuevas tecnologías, etc.). Durante la fase de desarrollo del proyecto se podrá ampliar o reducir a requerimiento del Órgano Contratante las necesidades de instalaciones técnicas.

### a. Hall de recepción

Se dispondrá de un amplio vestíbulo de entrada que estará comunicado con las taquillas para la venta de tickets y con el resto de servicios del programa. Deberá tenerse en cuenta un espacio que permita la reorganización y disposición de las colas, y que en ningún momento interrumpa la circulación en el resto del edificio.

### b. Oficina de Servicios Técnicos

Una habitación de uso administrativo y para permanencia del personal de servicio.

### c. Taquillas

Espacio adaptado para el desarrollo de venta de tickets, dotado de servicios telemáticos y de seguridad. Se ubicará un espacio para la instalación de expendedores automáticos de tickets. Habrá un cuarto cerrado de 25 $m^2$, para las cajas fuertes y almacenaje de billetes. Las taquillas deberán estar comunicadas con el área de Comercialización.

**d. Librería y tienda**

Dispondrá del espacio adecuado para el desarrollo de la venta de libros y de otros productos de merchandising relacionados con el Monumento. Se dotará de la correspondiente área de almacenaje.

**e. Cafetería**

Se ubicará un bar-cafetería en la zona principal próxima al vestíbulo, así como se estudiará la posibilidad de pequeñas áreas con maquina automáticas expendedoras de alimentos y bebidas. Dispondrá de todos los espacios anejos, necesarios para su funcionamiento (almacén, cocina, instalaciones, etc.)

**f. Sala de Presentación de la Alhambra**

Se localizará en la entrada principal al Monumento. Tendrá un acceso independiente de la entrada oficial de modo que se pueda disfrutar de sus contenidos sin necesidad de tener el ticket. Deberá integrar los dispositivos de información necesarios para facilitar al visitante la comprensión del Monumento preparándolo para vivir la "experiencia Alhambra".

**g. Sala de Conferencias y Proyecciones**

Este espacio se ubicará cerca de la sala de presentación, por lo tanto deberá reunir las mismas condiciones de accesibilidad que el apartado anterior. Se plantea una sala de conferencias y proyecciones, con capacidad para 300 personas. Deberá dotarse de todas las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento (audiovisuales, voz y datos y todas las precisas para el desarrollo de las actividades previstas), incorporando soluciones técnicas de última generación (aparatos de proyección en 3D, etc).

**h. Información y Atención al Usuario**

Espacio para información y atención al usuario, con zona adaptada para atender específicamente a las personas discapacitadas. Esta zona debe estar comunicada con el área de Comercialización.

**i. Oficina turística**

Espacio para instalar una oficina de información turística.

**j. Servicio de audioguías**

Zona con mostrador y espacios auxiliares para el servicio de alquiler de audioguías y otros servicios de información (pda, etc...)

**k. Servicio de guías turísticos**

Zona con mostrador y espacios auxiliares para la contratación del servicio de guías.

**l. Centro comunicación (apoyo prensa)**
Zona para uso de medios de comunicación dotado de instalación de voz y datos.

**m. Servicios higiénicos**
Aseos públicos (H-M), en ambos con zona adaptada para discapacitados, infantil y atención a bebés. En el diseño de este espacio se tendrá en cuenta el óptimo mantenimiento, durabilidad de los materiales y de los elementos constructivos, acorde con el gran volumen de afluencia de visitantes.

**n. Control y seguridad / consigna**
Área diáfana, con zona de atención al público, zona de scanner y área de taquillas-consignas.

**o. Cuarto de material contra-incendios**
Pequeño recinto para almacenar productos.

**p. Guardería**
Sala multifuncional para el cuidado de los niños durante la visita al monumento de los padres o espera, en zona de acceso, dotada de aseos adaptados infantiles y atención a bebés.

**q. Oficina de actividades culturales**
Área de recepción y atención al público en relación con programas especiales que oferta el Patronato de la Alhambra. Debe incluir un pequeño almacén para material.

**r. Oficinas de Comercialización y del Centro Estudios de Visitantes**
Área de uso administrativo. Debe estar dividida en tres espacios: Comercialización (50%); Centro de Estudio de visitantes (30%); Almacén (20%). Las oficinas de comercialización, deben estar comunicadas tanto con las taquillas como con el Área de Atención al usuario.

**s. Zona de almacenaje de productos de limpieza y otro material fungible**
Espacio para almacén.

**t. Asistencia sanitaria**
Contendrá sala de curas, aseos y sala de estancia del personal sanitario.

## 5. ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y EN LA COMUNICACIÓN.

La eliminación de barreras arquitectónicas y en la comunicación, debe ser de obligado cumplimiento en todos los elementos y recorridos utilizados por los visitantes.

Todos los espacios públicos serán accesibles a personas con discapacidad, tanto física, psíquica o sensorial. Sus espacios instalaciones y servicios se diseñarán, construirán y gestionarán aplicando criterios de diseño inclusivo de manera que todo el equipamiento a utilizar por el público en general sea accesible al mayor número de personas posibles.

El proyecto contemplará, como mínimo, la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas en los siguientes ámbitos:

- Accesos.
- Recorridos horizontales.
- Comunicación vertical entre los diferentes niveles.
- Servicios higiénicos.
- Mobiliario y equipos de uso público.
- Información, señalización, comunicación y ayudas técnicas.

El proyecto definitivo deberá redactarse según las normas de presentación de proyectos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; además de tener como referencia las especificaciones de la Norma UNE 170001 – 1, diciembre 2007: Accesibilidad global; Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno, Parte 1: requisitos DALCO. Deberá justificar el cumplimiento de la ordenanza de supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas del municipio de Granada y la normativa de la Junta de Andalucía.

## 6. PRESUPUESTO

Junto con la propuesta se adjuntará un presupuesto estimativo de la intervención a realizar, que incluya tanto los impuestos, gastos generales y beneficios industriales de la construcción como de su equipamiento técnico completo y mobiliario.

## 7. ANEXOS DE DOCUMENTACIÓN

Nº 1. Plano de situación.

Nº 2. Fotoplano.

Nº 3. Plano topográfico y de emplazamiento.

Nº 4-5-6. Documentación fotográfica.

Nº 7. Extracto Plan Director de la Alhambra.

Abril de 2010 Granada

Patronato de la Alhambra y Generalife